

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6647 BARCELONA.

D^a Pilar Vives Requena, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 7 DE BARCELONA Y PROVINCIA,

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 21/09-3 en el que se ha dictado con fecha 30 enero de 2009, Auto declarando en estado de concurso a D.^a ELISENDA PUIG PAREDES y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo concurso. VOLUNTARIO Y ABREVIADO.

Solicitante: ELISENDA PUIG PAREDES con domicilio en calle Calvet, 15, 4.º-3.ª, de Barcelona.

Concursada: ELISENDA PUIG PAREDES.

Administradores concursales: Don ANTONIO BATLLE MORENO (ECONOMISTA) con domicilio en Marià Cubí n.º 126,6.º-2.ª 08021 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 3 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090012365-1